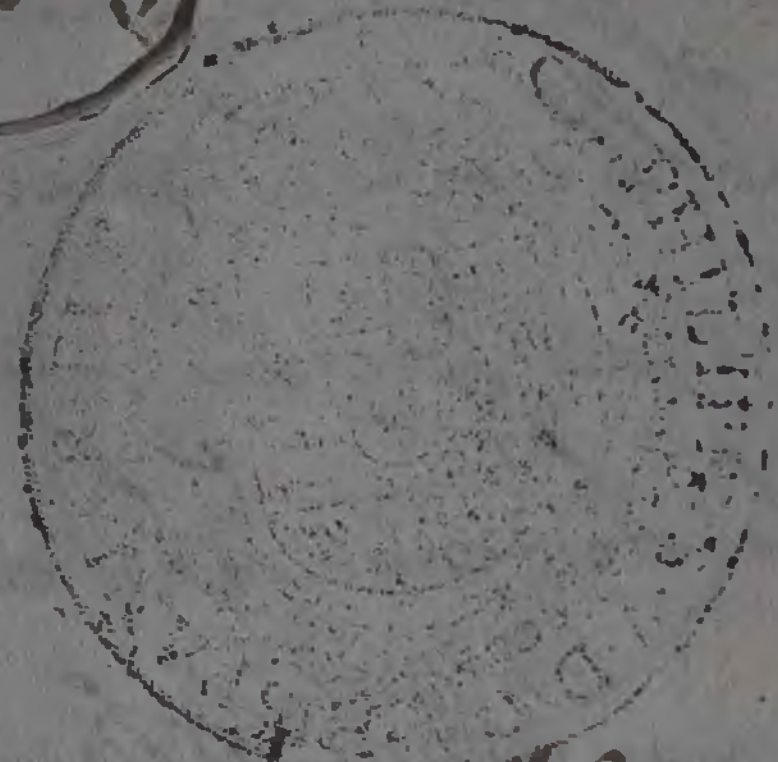


Este mercaderis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MIL MARAVEDIS, ANO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y DOS.

Don Juan Camero: Entendido q esta Cud aguerda se la con
sede q dho tiempo

Obr de San Pedro
cada una =

Haviendose hecho p dho enese Ayuntamiento de dha dha con
Don Juan de San Pedro y Don Joseph de Machaudo y Don Donique
Thomas Herod Maeros, de Alcañalera y Cant. de Navar

se de q libram

de consido la obra de reparo de la Carneneria y Pescaderia he
cho q Julian Heron se va bien efusado y conforme la con
dicion de un temate, en su vida esta qd aguerda se le

Son dos mil trescientos
veinte y quatro mar

de pache al dho Julian Heron libram. de los dos mil tres
cientos y quatro mar de vellon del ultimo tercio de
la cantidad en que temax dha obra el quea contra dho
Tapasa depositario del arbitrio de don dho y quin salda con
el dho Julian que entrara q sea puros el que entre obra sea
esta destinado para reparo de obras publicas de esta Cud
al dho Julian Heron la mofadoren se le da q libre de mofa
ni q de la obligaj que hicieron adha obra

en
apilacion

Don Juan de San Pedro Dip sede la suerte que le toca de
el efusor de los mofa de hon. Dho en el dho Pedro la
si que Entendido q esta qd aguerda se aprueba

corredor
longa

Don Juan de San Pedro Dip nombra q corredor de longa de bion
a Don Nivaldo Masu. lo aprueba

se de q
libram

Don Juan de San Pedro Dip sede la suerte que le toca de
el efusor de los mofa de hon. Dho en el dho Pedro la
si que Entendido q esta qd aguerda se aprueba